

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
14ª sesión
celebrada el martes
17 de octubre de 2000
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 14ª SESIÓN

Presidente: Sr. ROSENTHAL (Guatemala)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 119 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 116 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Reforma del régimen de adquisiciones

Prácticas de contratación externa en las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/55/SR.14
1º de febrero de 2001
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 119 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

1. El Sr. NIWA (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo), hablando en nombre del Sr. Connor (Secretario General Adjunto de Gestión) para explicar con ayuda de gráficos la situación financiera de la Organización, señala que la situación es en 2000 muy diferente de la de 1999. Cabe preguntarse si la Organización cuenta con las bases financieras necesarias para llevar a cabo las iniciativas que la Asamblea General debe examinar en el período de sesiones en curso, es decir, la expansión de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los servicios de apoyo proporcionados por la Sede; la mejora de la protección del personal de las Naciones Unidas; la asignación de recursos suplementarios para los tribunales penales internacionales; y un plan marco de inversiones para la renovación de la Sede de las Naciones Unidas. Los gráficos se han elaborado sobre la base de los datos disponibles al 30 de septiembre.

2. Un primer indicador de la situación financiera de las Naciones Unidas es la relación entre el monto de las cuotas pagadas y el monto total prorrateado. En 2000, la cantidad total prorrateada - 3.300 millones de dólares - es la más elevada de los últimos cinco años, y podría aumentar nuevamente, a 3.500 millones en 2001. Sólo ha permanecido invariable el monto prorrateado para el presupuesto ordinario, que no ha aumentado entre 1994 y 2000, aunque debería hacerlo en 2001. En cambio, las cuotas para el presupuesto de los tribunales no han dejado de aumentar desde su introducción, y deberían hacerlo de nuevo en 2001, llegando a un monto total cercano a los 200 millones de dólares. Las contribuciones a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz son las más elevadas, pero también las más variables. Tras alcanzar sus niveles más altos en 1994 y 1995 (3.200 y 3.400 millones de dólares, respectivamente), se redujeron rápidamente en 1996 y se han situado en torno a 900 millones de dólares en 1998 y 1999. Sin embargo, la situación debería cambiar en 2000 y en 2001, al aumentar los recursos necesarios como consecuencia de los nuevos mandatos de mantenimiento de la paz y de reconstrucción confiados a la Organización. Durante 2000 se registraron fluctuaciones particularmente pronunciadas de los montos prorrateados para operaciones de mantenimiento de la paz. En enero y en julio se alcanzó un nivel máximo de cerca de 700 millones de dólares, y se enviaron notificaciones de prorrateo a los Estados Miembros a lo largo de todo el año.

3. Lamentablemente, las cantidades pagadas se han rezagado considerablemente respecto de las prorrateadas. Al 30 de septiembre de 2000, el monto total de las cuotas en mora (para el presupuesto ordinario, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los presupuestos de los tribunales) ascendía a 3.094 millones de dólares (un 23% más que un año antes), de los que 2.500 millones correspondían a operaciones de mantenimiento de la paz. También está aumentando el monto de las cuotas en mora correspondientes a los tribunales, que ascienden a 19 millones de dólares. En cambio, los atrasos de las cuotas para el presupuesto ordinario se han reducido en 111 millones de dólares.

4. Resulta asimismo inquietante observar que el monto de las cuotas en mora al 30 de septiembre (3.094 millones de dólares) es casi equivalente al monto total prorrateado para el mismo período, a saber, 3.376 millones de dólares, lo que significa que se ha acumulado casi un año de retraso en el cobro de las cuotas, situación peligrosa para una Organización que cuenta con escasas reservas y ningún capital. Conviene asimismo señalar que en septiembre el Estado al que corresponde la cuota más elevada debía todavía el 61% del monto total de las cuotas en mora. Otros 14 Estados debían en su conjunto un 25% del total, y los atrasos de los demás Estados Miembros representaban el 14% restante.

5. En lo que respecta al presupuesto ordinario, el monto total de las cuotas en mora era al 30 de septiembre de 533 millones de dólares, de los que el 81% correspondía a los Estados Unidos. Sin embargo, el ejercicio presupuestario de ese Estado Miembro se inicia el 1° de octubre, por lo que cabe prever que la cuantía de sus atrasos se reducirá en el último trimestre del año. En el siguiente grupo de 14 países, se prevé que el Brasil y la Argentina, cuyas cuotas en mora para el presupuesto ordinario representan el 12% del total, efectuarán asimismo pagos suplementarios antes del 31 de diciembre del 2000. La Argentina ha desembolsado ya 1,5 millones de dólares. De los otros 173 Estados Miembros, 53 adeudan el 7% del monto total de las cuotas en mora. Esos porcentajes no se han modificado mucho respecto de septiembre de 1999, aunque el número de Estados Miembros con cuotas en mora ha bajado de 78 a 53 y el monto total adeudado, del 10% al 7%. De hecho el número de Estados Miembros que pagan la totalidad de sus cuotas antes del final del año correspondiente ha aumentado ininterrumpidamente en los últimos años. Se trata de un progreso real, que el Secretario General agradece a los Estados Miembros.

6. En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, las 14 misiones en curso se financian por las cuotas al presupuesto de cada una de ellas, con la excepción de dos operaciones que se financian con cargo al presupuesto ordinario. El monto total prorrateado para las operaciones de mantenimiento de la paz, que se estima que llegará a 2.100 millones de dólares en 2000, seguirá aumentando probablemente en 2001. Sin embargo, resulta difícil hacer previsiones al respecto, pues intervienen numerosos parámetros, no siempre previsibles. El aumento de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2000 se explica por el establecimiento de las cuatro misiones más recientes - la UNAMSIL, la UNTAES, la MINUK y la MONUC. Si no se tienen en cuenta esas cuatro misiones, que representan en total 1.700 millones de dólares, el nivel de contribuciones para el año en curso es muy inferior al del año anterior (apenas 400 millones de dólares). A finales de septiembre el monto de las cuotas de mora para las operaciones de mantenimiento de la paz había alcanzado el nivel sin precedentes de 2.500 millones de dólares. Es, pues, preocupante que las cuotas en mora representen una proporción tan importante del monto total prorrateado, y no lo es menos el hecho de que el 58% del total de las cuotas adeudadas corresponda a los Estados Unidos.

7. No obstante, en la primera quincena de octubre se han recibido cantidades importantes, entre las que destacan 200 millones de dólares pagados por los Estados Unidos, 61 millones por Italia y 17 millones por Francia. Además, los Estados Unidos han anunciado que pagarán en breve otros 100 millones de dólares. Conviene destacar asimismo que una parte importante de las cuotas en mora

corresponden a prorrates recientes, por lo que se espera recibir en breve los pagos de los Estados Miembros que acostumbran desembolsar prontamente sus cuotas.

8. Funcionan actualmente dos tribunales penales internacionales, uno para la ex Yugoslavia y otro para Rwanda. El Consejo de Seguridad prevé asimismo establecer un tribunal especial para Sierra Leona, pero todavía no se ha adoptado ninguna decisión al respecto y no se ha abordado su financiación. Desde el establecimiento de los primeros tribunales, en 1994 y 1995, el monto prorrateado para financiar su presupuesto se ha cuadruplicado, llegando a 166 millones de dólares. El presupuesto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia es actualmente de 88 millones de dólares, y el del Tribunal Internacional para Rwanda de 79 millones de dólares. Las propuestas presupuestarias para 2001 indican que esos presupuestos seguirán aumentando rápidamente. También se ha incrementado considerablemente el personal empleado por esos tribunales, que es en 2000 de más de 1.600 personas, y se prevé que seguirá aumentando en 2001. Sin embargo, el pago de las cuotas no ha crecido al mismo ritmo. Los atrasos ascienden actualmente a 54 millones de dólares, frente a los 20 millones de 1997. Al 30 de septiembre de 2000 eran 122 los Estados Miembros con cuotas en mora, entre los que destacaban tres - los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Francia - que debían 12 millones de dólares cada uno. Francia ha anunciado que pagará sus cuotas antes de final de año. La Federación de Rusia no ha desembolsado monto alguno para el año en curso ni para ninguno de los años anteriores. En cuanto a los Estados Unidos, el monto de sus atrasos sigue creciendo porque no pagan íntegramente su cuota.

9. Otro indicador fundamental de la situación financiera de la Organización es su liquidez. En lo que respecta al presupuesto ordinario, el año comenzó con un saldo positivo (111 millones de dólares) que se mantuvo hasta junio. No obstante, la situación pasó a ser deficitaria a partir de julio, hasta que, en septiembre, se recibieron dos pagos importantes: 164 millones de dólares del Japón y 32 millones de los Estados Unidos. Al 30 de septiembre el saldo era muy ligeramente positivo, pero se prevé que volverá a ser negativo en octubre y noviembre. La situación a final de año dependerá en gran medida de las decisiones que adopte el Congreso de los Estados Unidos respecto del pago de los atrasos de ese país. A ese respecto, caben tres hipótesis. En la primera, los Estados Unidos pagarían el resto de sus cuotas para el año en curso, 267 millones de dólares, antes de final de año, como hicieron en 1999. En la segunda hipótesis, retendrían un monto de hasta 100 millones de dólares, hasta cerciorarse de que las Naciones Unidas no han adoptado en 2000 ninguna medida que entrañe un desbordamiento de su presupuesto ordinario. La cantidad desembolsada ascendería entonces a 167 millones de dólares. En la tercera hipótesis, que parece poco probable, los Estados Unidos no efectuarían ningún desembolso antes de final de año.

10. En el primer caso, el saldo de caja del presupuesto ordinario sería positivo, aunque de sólo 48 millones de dólares, cantidad inferior a la registrada el 31 de diciembre de 1999. En el segundo caso, se registraría un déficit de 52 millones de dólares, lo que obligaría a transferencias de fondos desde las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz. En el tercer caso, se produciría una situación extrema, con un déficit considerable. Teniendo en cuenta lo impredecible de los debates del Congreso de los Estados Unidos, esa hipótesis no puede descartarse totalmente. En conclusión, la

situación ha mejorado gracias a los esfuerzos de los Estados Miembros, pero el nivel de liquidez a fin de año dependerá de un solo Estado.

11. En lo que respecta a las misiones de mantenimiento de la paz, la situación de caja varía según el monto de las cuotas y las fechas de prorratio. Los pagos suelen efectuarse varios meses después del prorratio, por lo que alcanzan su nivel máximo en primavera y en otoño. En promedio, las operaciones de mantenimiento de la paz disponen, desde comienzo de año hasta su final, de un flujo de recursos líquidos de entre 900 y 1.000 millones de dólares.

12. Sin embargo, esa cantidad es menos elevada de lo que parece. En efecto, comprende los recursos líquidos de las misiones en curso, los de las misiones terminadas y los del saldo del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Los recursos de las misiones en curso, que ascienden actualmente a 419 millones de dólares para 12 misiones, son en realidad muy escasos. Atendiendo a los gastos efectuados en los últimos meses, las necesidades pueden estimarse en 120 millones de dólares mensuales, y siguen aumentando constantemente. El monto disponible, pues, sólo cubre los gastos de tres meses. Además, algunas misiones cuentan con saldos de caja más importantes que otras. Por ejemplo, los saldos de la MINUK y de la UNTAES representan la tercera parte del monto disponible para las misiones en curso, mientras que la UNOMSIL no dispone de recursos líquidos suficientes para adquirir los bienes y servicios que necesita y reembolsar las cantidades adeudadas por concepto de contingentes y equipo. Puesto que no están autorizados los préstamos de una misión a otra, los reembolsos de los gastos de contingentes y equipo deben ser aplazados. Los recursos disponibles para misiones concluidas, que ascienden a 374 millones de dólares, son activos bloqueados. Consisten esencialmente en cantidades reservadas para la liquidación de solicitudes de reembolso por concepto de equipo de los contingentes presentadas por los países que aportan contingentes, que han de ser negociadas, confirmadas y autorizadas por el funcionario competente.

13. El saldo del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz es de 180 millones de dólares. El Fondo tiene por objeto permitir a la Organización atender rápidamente a las necesidades de operaciones nuevas o ampliadas. Hace posible contraer compromisos, en particular comerciales, en el momento de la puesta en marcha de una nueva misión o de la ampliación de una misión existente. Los montos autorizados se calculan sobre la base de las autorizaciones de gastos emitidas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto o por la Asamblea General. El Fondo de Reserva se repone una vez aprobadas y asignadas las cuotas iniciales. Las operaciones de mantenimiento de la paz son financiadas subsiguientemente por medio de cuotas y contribuciones voluntarias. La financiación de la Misión Internacional de las Naciones Unidas en Kosovo (MINUK) ilustra bien ese proceso. Cuando se estableció la MINUK en 1999, la Asamblea General autorizó inicialmente compromisos de gastos por un monto de 125 millones de dólares. En espera del desembolso de las cuotas, los gastos iniciales fueron sufragados con cargo al Fondo de Reserva. El monto total prorratioado hasta la fecha asciende a 626 millones de dólares, pero las cantidades recibidas al 30 de septiembre sumaban sólo 419 millones de dólares, es decir, un 67% de la cantidad prorratioada, porcentaje no muy elevado, pero superior al de muchas otras misiones.

14. Las contribuciones voluntarias representan una parte importante de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz tras el período inicial. En el caso de la MINUK, los donantes han cumplido en gran medida los compromisos contraídos, pues se han recibido ya 228 de los 275 millones de marcos alemanes prometidos. Los 46 millones restantes se desembolsarán probablemente antes de final de año.

15. Un tercer indicador fundamental de la situación financiera de la Organización es el nivel de endeudamiento con los Estados Miembros. En ese aspecto, la línea de conducta del Secretario General no ha cambiado: reembolsar antes de final de año a los Estados Miembros las cantidades que les adeude la Organización por concepto de gastos de los contingentes y de su equipo durante el año en curso y devolver las deudas anteriores a medida que se paguen las cuotas en mora. Sin embargo, no es seguro que pueda seguir aplicándose esa política. En efecto, la práctica consistente en no reembolsar las cantidades atrasadas permite disponer de una reserva para atender las necesidades más acuciantes de las operaciones de mantenimiento de la paz. A medida que aumenta la cuantía de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de las misiones, aumenta también la de los reembolsos que hay que efectuar por concepto de servicios civiles de apoyo, contingentes y equipo, y lamentablemente el monto de las cuotas en mora sigue también una curva ascendente. La deuda de la Organización va aumentando así a lo largo del año.

16. En concreto, la situación es la siguiente: al comienzo de 2000, las cantidades adeudadas a los Estados Miembros por concepto de contingentes y equipo totalizaban 800 millones de dólares. A lo largo del año, la Organización ha podido reembolsar 91 millones de dólares que representaban la totalidad de sus obligaciones contraídas en 1999. También ha podido liquidar los atrasos gracias al cobro en 1999 de un total de 71 millones de dólares, correspondientes a las cantidades debidas por los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Sin embargo, las obligaciones contraídas en 2000 son más elevadas que en el pasado, pues se situarán probablemente en torno a 365 millones de dólares. A lo largo del año se han efectuado pagos parciales (84 millones de dólares hasta la fecha) por concepto de contingentes y equipo. A final de octubre deberían efectuarse nuevos pagos, de 86 millones de dólares en total, por concepto de misiones en curso, y se prevén otros pagos antes de final de año. Sin embargo, sólo podrán afrontarse esos desembolsos si se cobran prontamente las cuotas correspondientes a 2000. Es probable que tenga que utilizarse para ese fin una parte de las cantidades percibidas por concepto de atrasos, si se reciben. Para atender a la totalidad de sus obligaciones para el año en curso, las Naciones Unidas deberán recibir pagos por un monto total de 97 millones de dólares, en cuyo defecto la deuda se elevará a final de año a 736 millones de dólares.

17. El Secretario General hará todo lo posible por evitar que aumente la deuda de la Organización con Estados Miembros, pero no puede asumir a ese respecto ningún compromiso en firme. Si tiene éxito en sus esfuerzos, el nivel de endeudamiento de las Naciones Unidas podría ser el más bajo de los últimos seis años. El país con el que la Organización está más endeudada es la India (80 millones de dólares), seguida de los Estados Unidos, el Reino Unido, los Países Bajos y Jordania.

18. Esa situación suscita algunas observaciones. El nivel de endeudamiento con Estados Miembros por concepto de contingentes y equipo sigue siendo elevado y

resulta difícil de reducir. Las Naciones Unidas se esfuerzan ante todo por contener el nivel actual de la deuda reembolsando íntegramente a los países que han aportado contingentes las obligaciones contraídas durante el año en curso. Trata después de reducir el nivel de la deuda reembolsando una parte de sus atrasos con cargo a las cantidades recibidas por concepto de cuotas en mora. Sin embargo, es fundamental mantener un nivel suficiente de liquidez.

19. La posición global de caja de la Organización depende, pues, de tres parámetros: el monto de las contribuciones, la disponibilidad de liquidez y el endeudamiento con Estados Miembros. Habida cuenta de la incertidumbre sobre el monto que los Estados Unidos pagarán a las Naciones Unidas en lo que queda de año, las previsiones sobre la situación global de caja (presupuesto ordinario, operaciones de mantenimiento de la paz y tribunales penales internacionales) se han basado en las tres hipótesis mencionadas.

20. En la primera hipótesis (pago por los Estados Unidos de la totalidad de sus cuotas para el presupuesto ordinario), la cantidad total recibida ascendería a 1.034 millones de dólares, de los que 986 millones corresponderían a las operaciones de mantenimiento de la paz y a los tribunales y 48 millones al presupuesto ordinario. El monto total sería inferior al del año anterior, pero se habría conseguido evitar, por segundo año consecutivo, tener que recurrir a transferencias de fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz para financiar el presupuesto ordinario. En la segunda hipótesis (retención de 100 millones de dólares por los Estados Unidos), la cantidad global recibida sería de 934 millones de dólares; puesto que el monto total de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz y para los tribunales asciende a 986 millones de dólares, se registraría un déficit de 52 millones de dólares en el presupuesto ordinario, y la Organización se vería obligada a tomar en préstamo fondos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz. En la tercera hipótesis, muy improbable (ningún desembolso por parte de los Estados Unidos), la cantidad total recibida sería de 766 millones de dólares. Puesto que las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales reciben en total 986 millones de dólares, el presupuesto ordinario registraría un déficit de 220 millones de dólares, y los ingresos totales volverían a su nivel de 1998.

21. Por último, el orador señala que su exposición obedece a la voluntad de las Naciones Unidas de administrar lo mejor posible los fondos puestos a su disposición. Añade que el valor de la Organización no se mide únicamente en términos monetarios, sino que depende también de la aportación que puede hacer a la paz y el desarrollo.

22. El Sr. APATA (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, se hace eco de la inquietud expresada por los ministros de relaciones exteriores del Grupo de los 77 en su más reciente reunión anual por las dificultades financieras crónicas por las que atraviesan las Naciones Unidas, debidas esencialmente al impago de las cuotas de algunos Estados Miembros, en particular del principal contribuyente. Recuerda que la Carta obliga a los Estados Miembros a pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones, con posibilidad de exención en caso de dificultades económicas reales. Además, el Grupo de los 77 pide que se ponga fin a la práctica consistente en reembolsar con retraso a los países que aportan contingentes y equipo para las operaciones de mantenimiento de la paz, que agrava la carga financiera de algunos países en

desarrollo. El Grupo de los 77 espera que el Secretario General presente a la Asamblea General un informe oficial sobre la situación financiera de la Organización.

23. El Sr. LEVITTE (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, de sus países asociados de Europa Central y Oriental (Bulgaria, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania) y asociados de Chipre y Malta, también países asociados, así como de Liechtenstein, país miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio y del Espacio Económico Europeo, señala que la cantidad total adeudada actualmente a las Naciones Unidas asciende a cerca de 3.000 millones de dólares, lo que equivale aproximadamente a los gastos de funcionamiento de un año entero. Esa situación podría obligar a las Naciones Unidas a recurrir de nuevo a prácticas que la Unión Europea desapruueba: financiación del presupuesto ordinario mediante préstamos sobre los créditos consignados para las operaciones de mantenimiento de la paz, y retrasos en el reembolso a los países que aportan contingentes. Es necesario que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones según lo dispuesto en la Carta.

24. La crisis financiera afecta negativamente a los países que aportan contingentes, a los países que pagan puntualmente sus cuotas y a la propia Organización, y beneficia a los Estados con cuotas en mora, en particular a los Estados Unidos, cuyos atrasos representan más del 65% del monto total adeudado a las Naciones Unidas a final de 1999. La Quinta Comisión debe, pues, plantearse la cuestión de cómo realizar los objetivos de la Cumbre del Milenio, en particular la lucha contra la pobreza y el mantenimiento de la paz, cuando un país próspero y que es miembro permanente del Consejo de Seguridad incumple sus responsabilidades, y cómo, ante tal ejemplo, puede apelarse al sentido de responsabilidad de los Miembros en los debates sobre la escala de cuotas. El orador recuerda que en 1996 la Unión Europea propuso la adopción de varios conjuntos de medidas tendentes, entre otros objetivos, a conseguir que los Estados Miembros pagaran puntualmente sus cuotas.

25. Al adjudicar contratos y asignar puestos de alto nivel, las Naciones Unidas deberían tener en cuenta el grado en que los Estados Miembros cumplen con sus obligaciones. Aunque el número de Estados Miembros a los que se aplica el Artículo 19 ha disminuido a 16, a comienzos de año era de 52, y muchos otros países pagan sólo el mínimo indispensable para evitar que se les aplique esa disposición. Además, el Artículo 19 está lejos de aplicarse en forma estricta, puesto que los Estados Miembros pueden acumular hasta tres años de demora en el pago de sus cuotas sin perder su derecho al voto. Aunque está de acuerdo en que se aplique la exención prevista para los Estados cuya situación lo justifique, la Unión Europea considera que debe reexaminarse la forma en que se aplica el Artículo 19.

26. El Sr. KOLBY (Noruega) observa que está aumentando la desproporción entre los recursos con los que cuentan las Naciones Unidas y las tareas que se les confían. El monto total de los atrasos en las cuotas para el presupuesto ordinario y para las operaciones de mantenimiento de la paz es mayor que el presupuesto ordinario anual de la Organización. Teniendo en cuenta la importancia de las actividades de mantenimiento de la paz, resulta preocupante que las Naciones Unidas adeuden todavía 1.000 millones de dólares a los países que aportan contingentes. Es absolutamente necesario que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y liquiden sus atrasos. A ese

respecto, Noruega es partidaria de que se adopten incentivos y desincentivos, así como de que se aplique más restrictivamente lo dispuesto en el Artículo 19. También conviene que se revisen las escalas de cuotas tanto para el presupuesto ordinario como para el de las operaciones de mantenimiento de la paz.

27. Debe abandonarse la política de crecimiento nominal nulo del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El presupuesto de la Organización ha disminuido respecto del de 1994-1995, mientras que el PIB mundial ha aumentado durante el mismo período en alrededor de un 20% en términos reales. Además, ha aumentado la dependencia de las contribuciones voluntarias, aportadas por un número de países todavía demasiado reducido. Por su parte, Noruega acaba de anunciar un nuevo aumento de su contribución al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Ya es hora de que unas tareas comprendidas en el mandato fundamental de la Organización se financien con cargo al presupuesto ordinario.

28. El Sr. DOS SANTOS (Mozambique) apoya la declaración de Nigeria y señala que su país otorga gran importancia a la situación financiera de las Naciones Unidas, no sólo porque está convencido de las ventajas de la cooperación multilateral, sino también en su calidad de beneficiario de las actividades de la Organización. Recuerda que los dirigentes que se reunieron en la Cumbre del Milenio reafirmaron su voluntad de dotar a las Naciones Unidas de los medios necesarios para el desempeño de su mandato. Resulta muy preocupante que los retrasos en el pago de las cuotas, en particular por parte del principal contribuyente, obliguen a las Naciones Unidas a recurrir a préstamos sobre las cantidades asignadas a las operaciones de mantenimiento de la paz, con las consecuencias que ello entraña para los países en desarrollo que aportan contingentes. Mozambique recuerda que todos los Estados Miembros tienen la obligación de pagar sus cuotas según las escalas establecidas por la Asamblea General.

29. La Sra. ARAGÓN (Filipinas), hablando en nombre de los 10 Estados Miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), se suma a la declaración de Nigeria. La ASEAN considera que las dificultades en las que siguen debatiéndose las Naciones Unidas son imputables esencialmente a los retrasos en los pagos de determinados Estados Miembros, en particular del principal contribuyente. Aunque es partidaria de la revisión de las escalas de cuotas, la oradora señala que éstas no han influido en la crisis. Por su parte, los países miembros de la ASEAN pagan íntegramente sus cuotas, a pesar de las dificultades económicas que padecen actualmente.

30. Subsiste el riesgo de que las Naciones Unidas tengan que recurrir a préstamos del presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz, práctica que perjudica a los países que aportan contingentes y que se traduce en un aumento de la carga financiera de los países en desarrollo. Es urgente poner fin a esa situación.

31. El Sr. MOHAMMAD KAMAL (Malasia) se suma a la declaración formulada por la representante de Filipinas en nombre de la ASEAN y apoya la petición de Nigeria de que el Secretario General presente a la Asamblea General un informe sobre la situación financiera de la Organización. Consciente de que algunos países se enfrentan a dificultades reales, la delegación de Malasia pide encarecidamente a los Estados que están en condiciones de hacerlo que cumplan con sus obligaciones, como ha hecho Malasia, que, a pesar de sus problemas económicos,

ha pagado íntegra y puntualmente su cuota. La delegación de Malasia está convencida de que es posible que, como ocurrió ya en 1999, un único contribuyente pague una cantidad considerable como liquidación de una parte de sus atrasos. Las escalas de cuotas son un mecanismo que permite repartir equitativamente la carga de los gastos de la Organización entre sus Estados Miembros, y no han influido en modo alguno en la crisis financiera, cuya responsabilidad es imputable a los Estados Miembros. Esa situación se agrava ulteriormente cuando un país impone condiciones para el pago de sus cuotas en mora.

32. La utilización para atender al presupuesto ordinario de los créditos consignados para las operaciones de mantenimiento de la paz termina por perjudicar gravemente a los países en desarrollo que aportan contingentes, situación que hay que solucionar con urgencia. A ese respecto, Malasia agradece el cuarto pago recibido de las Naciones Unidas como reembolso de su aportación a las Operaciones de las Naciones Unidas en Somalia, y espera que se liquide en breve el saldo restante. La delegación de Malasia espera con gran interés los resultados de la labor de la Comisión de Cuotas sobre las medidas tendentes a alentar a los Estados Miembros a cumplir con todas sus obligaciones, y se manifiesta partidaria de un sistema de incentivos y desincentivos.

33. El Sr. HAYS (Estados Unidos de América) declara que de las observaciones de los diferentes oradores se desprende que todos tienen por objetivo común dotar a las Naciones Unidas de sólidas bases financieras para que pueda cumplir el programa fijado en la Cumbre del Milenio. La realización de ese objetivo es tarea de todos, y es necesario que los Estados Miembros, algunos de los cuales atraviesan situaciones difíciles, demuestren su voluntad política de cumplir con sus obligaciones financieras.

34. Los Estados Unidos apoyan el principio del pago íntegro, puntual y sin condiciones de las cuotas, pero lo cierto es que el pago de sus atrasos está sujeto a determinadas condiciones. No obstante, tienen intención de pagar la totalidad de sus cuotas en mora para el presupuesto ordinario y de aumentar en un 70% en 2001 los recursos aportados a las operaciones de mantenimiento de la paz, decisión facilitada por la aproximación de posiciones entre los Estados Unidos y las Naciones Unidas. La delegación estadounidense se propone colaborar con las demás delegaciones para encontrar una solución realista y equitativa al problema de las condiciones impuestas para el pago de los atrasos.

35. Como Noruega, los Estados Unidos son partidarios de revisar la política de crecimiento nominal nulo, en la medida en que las Naciones Unidas redefinan sus prioridades y objetivos. En cambio, en lo que respecta a la escala de cuotas, cabe recordar que ya en 1946 se temía que la concentración en un solo Estado Miembro o en un pequeño grupo de Estados de la responsabilidad de financiar la Organización constituyera una fuente de inestabilidad, además de ser contraria al principio de igualdad de los Estados Miembros. Si todos los Estados Miembros aúnan sus esfuerzos para adaptar las escalas de cuotas, muchos países pagarán sus atrasos y la Organización estará en condiciones de cumplir a su vez con sus obligaciones para con los países que aportan contingentes. El representante de los Estados Unidos señala, además, que su país es el principal contribuyente también en lo que se refiere a las contribuciones voluntarias, que ha vuelto a aumentar sensiblemente, a alrededor de 3.000 millones de dólares en 2000.

36. El Sr. HO (Singapur) destaca la paradójica situación de las Naciones Unidas, que son capaces de organizar una reunión en la cumbre con 150 de los 189 dirigentes del mundo, que controlan o administran conjuntamente una economía mundial de más de 30 billones de dólares, pero no pueden conseguir que esos mismos dirigentes les proporcionen los 1.250 millones de dólares que necesitan para financiar su presupuesto ordinario. Sin embargo, el problema no es financiero, sino político: puede entenderse que algunos países pobres no estén en condiciones de cumplir con sus obligaciones financieras, pero resulta difícil de explicar que el miembro más rico de la comunidad internacional no pueda pagar íntegra y puntualmente y sin condiciones sus cuotas y liquidar sus atrasos.

37. Uno de los pretextos esgrimidos a menudo es el de que las Naciones Unidas son una burocracia hipertrofiada que es necesario reducir. Ese argumento, sin embargo, no se sostiene, pues el personal de la Secretaría se ha reducido desde el decenio de 1980 en más de 15.000 funcionarios, a los 8.600 actuales. Se ha mantenido un crecimiento real nulo del presupuesto de 1987 a 1995 y un crecimiento nominal nulo desde 1996, y en un momento de fuerte expansión de las actividades de la Organización. Si ha disminuido el personal al tiempo que aumentaba la carga de trabajo, forzoso es reconocer que la productividad de la Organización viene aumentando desde hace 10 años. Puede observarse que en las Naciones Unidas los gastos de personal representaron alrededor del 55% del presupuesto ordinario en el período 1998-1999, mientras que en una organización comparable, como la OCDE, absorben el 75% del presupuesto. De esos datos se desprende claramente que no puede establecerse una vinculación entre la reforma de las Naciones Unidas y la crisis financiera. Singapur apoya totalmente las reformas iniciadas por el Secretario General, independientemente de la situación financiera de la Organización.

38. La paradoja se manifiesta también en el interior de la Organización: algunos países, entre ellos el principal contribuyente, pretenden a toda costa que se mantenga el principio de crecimiento nominal nulo, al tiempo que propugnan, en vez de una disminución de las actividades de las Naciones Unidas, su intensificación para hacer frente a las crisis internacionales. Puede citarse como ejemplo representativo el de las operaciones de mantenimiento de la paz, que responden a una función esencial de las Naciones Unidas: los dirigentes del mundo, en particular los del Consejo de Seguridad, suscribieron en la Cumbre del Milenio el informe Brahimi, pero para ponerlo en práctica sería necesario incrementar los recursos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, centro neurálgico de todas las actividades en esa esfera. ¿Cómo conseguirlos sin contravenir el principio del crecimiento nominal nulo? ¿De qué actividades han de tomarse los recursos necesarios? Se trata, una vez más, de cuestiones políticas y no financieras. En un momento en que la economía mundial da muestras de un dinamismo sin precedentes y un país cuenta con la economía más pujante y próspera que jamás haya conocido la humanidad, las Naciones Unidas siguen tambaleándose de crisis financiera en crisis financiera. Esa situación desafía a la lógica más elemental.

39. La Sra. SUN Mingjin (China), tras apoyar plenamente la declaración formulada por Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China, felicita a los países que cumplen íntegramente con sus obligaciones financieras para con las Naciones Unidas, en particular a los que para ello tienen que superar sus dificultades internas, y critica los pretextos esgrimidos por algunos países, en particular por el principal contribuyente, que se escudan en su legislación interna para

justificar una situación que contraviene las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. La escala de cuotas no influye directamente en la situación financiera de la Organización, aunque quepa adaptarla para que refleje más directamente la capacidad de pago de los países. Nada justifica que los Miembros no paguen íntegra y puntualmente y sin condiciones las cuotas que se les asignen, ni que acumulen atrasos. La situación financiera de las Naciones Unidas ha afectado a sus actividades, de las que algunas han tenido que ser aplazadas o suprimidas. China considera esa situación sumamente preocupante: para atender a sus responsabilidades, la Organización ha de contar con una situación financiera sólida, saneada y estable.

40. El Sr. VAIKO (India), tras sumarse a la declaración formulada por Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China, destaca que la Quinta Comisión examina este tema del programa cuando el monto de las cuotas en mora asciende a 2.100 millones de dólares de los Estados Unidos y hay 19 países, entre los que se cuenta la India, a cada uno de los cuales la Organización debe más de 20 millones de dólares de los Estados Unidos. Hay países que aportan contingentes a los que todavía no se han reembolsado los gastos de operaciones de hace más de cinco años.

41. La realización de las propuestas del Secretario General respecto de la reestructuración de la Secretaría por medio de una nueva estrategia de gestión de los recursos humanos, la puesta en práctica de las recomendaciones del informe Brahimi, el plan general y la nueva estrategia en materia de tecnologías de la información, que merecerían un examen detallado por los Estados Miembros, se presenta muy problemática, puesto que el presupuesto parece congelado, los recursos aprobados tienen que destinarse cada vez a más actividades, y el monto de los atrasos se aproxima al del presupuesto ordinario del bienio en curso.

42. Durante las recientes deliberaciones de la Quinta Comisión sobre las dos escalas de cuotas, funcionarios de la División de Estadística reconocieron que la División no había podido, por falta de recursos, atender plenamente a las necesidades de los Estados Miembros. Por consiguiente, la Comisión tendrá que contentarse con las informaciones que se le hayan comunicado. Lo mismo cabe decir de otras comisiones, en las que los países desarrollados insisten en que se incluya la expresión "dentro de los límites de los recursos aprobados" en las resoluciones referentes a actividades económicas y sociales importantes. Esa situación es muy lamentable. La delegación de la India está convencida de que, si colaboran en la reforma de la Organización en todos sus aspectos, incluidos los financieros, los Estados Miembros conseguirán que las Naciones Unidas estén en condiciones de responder a las necesidades del nuevo siglo y del nuevo milenio. Cualquier solución presupone necesariamente el compromiso de todos los Estados de pagar íntegra y puntualmente y sin condiciones sus cuotas y atrasos. La delegación de la India se felicita del anuncio de los Estados Unidos de América a ese respecto, y espera que los pagos prometidos se efectúen según el calendario previsto.

43. El Sr. FUJII (Japón) y el Sr. FOX (Australia), que habla asimismo en nombre del Canadá y de Nueva Zelandia, lamentan que las informaciones comunicadas por el Secretario General Adjunto de Gestión sobre la situación financiera de las Naciones Unidas no se hayan distribuido con antelación en un informe, lo que habría permitido a las delegaciones estudiarlas.

44. La Sra. SILOT (Cuba) se suma a la declaración formulada por Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China y apoya asimismo las observaciones de los oradores que han indicado recientemente la conveniencia de recibir con antelación las informaciones relativas a todos los temas del programa, entre los que no debería hacerse diferencias a ese respecto.

45. Cuba observa con preocupación el aumento del monto de los atrasos, de la deuda con los países que aportan contingentes, y de las cuotas en mora para el presupuesto de los tribunales. Ninguna de las hipótesis formuladas sobre la situación de caja abona el optimismo, aunque la más favorable de las tres incita a la cautela.

46. Como muchos otros países, Cuba considera que la causa esencial de la crisis financiera es el hecho de que el principal contribuyente no cumple con sus obligaciones financieras. Otros factores contribuyen asimismo a empeorar la situación: por ejemplo, el principio del crecimiento nominal nulo dificulta la ejecución de las actividades previstas. Aunque se apliquen las medidas de reforma, no hay garantía de que consiga mejorarse la situación financiera. La revisión de las escalas de cuotas no garantiza por sí misma el saneamiento de la situación financiera ni de la posición de caja. Por último, resulta paradójico que se preconicen al mismo tiempo el aumento de los recursos asignados al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el mantenimiento del crecimiento nominal nulo. Los interrogantes son mucho más numerosos que las soluciones, lo que pone de manifiesto la falta de sentido de responsabilidad de algunos Estados Miembros en relación con las Naciones Unidas. Cuba espera que la Quinta Comisión y la Asamblea General examinen la cuestión con el interés que merece, y que quepa ser más optimistas en el futuro.

47. La Srta. MOGLIA (Argentina), tras apoyar la declaración formulada por Nigeria, señala que su país pagó 2.606.000 dólares el 30 de septiembre, por lo que la suma que adeuda es inferior a la que figura en los gráficos con que acompañó su exposición el Sr. Connor.

48. El Sr. BOUHEDDOU (Argelia), tras apoyar la declaración formulada por Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China, manifiesta su particular preocupación por tres aspectos de la información comunicada por el Secretario General Adjunto: la posibilidad de que se registre un saldo negativo en el presupuesto ordinario y haya que recurrir antes de final de año a préstamos cruzados; la persistencia de la deuda con los países que aportan contingentes; y el elevado monto de las cuotas en mora para las operaciones de mantenimiento de la paz. Aunque hay que felicitarse de que 131 países hayan cumplido cabalmente con sus obligaciones financieras para con las Naciones Unidas, no hay que olvidar que persiste el riesgo de que se reproduzca la situación de crisis de 1995 (en la que el principal contribuyente no había pagado sino el 48% de la suma que le correspondía). Argelia es partidaria de que las cantidades recibidas por concepto de atrasos se destinen ante todo a reembolsar a los países que aportan contingentes. El orador se suma a la petición de Cuba de que los informes sobre la situación financiera se distribuyan con suficiente antelación para que los países dispongan de tiempo para estudiarlos.

49. La Sra. ARCHINI (Italia) manifiesta su sorpresa por las cifras mencionadas en la exposición del Secretario General Adjunto de Gestión, puesto que su país

se encuentra al día en el pago de sus contribuciones, exceptuada una suma de alrededor de 3.000 dólares.

50. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión) precisa que la declaración que pronuncia cada año ante la Quinta Comisión respecto de la situación financiera de las Naciones Unidas y en la que aporta las cifras más recientes de que se dispone va seguida siempre, unas semanas más tarde, por la publicación de un informe oficial, sobre el que está siempre dispuesto a facilitar precisiones una vez que lo han examinado los Estados Miembros. Respondiendo a las dudas planteadas por las delegaciones de la Argentina y de Italia, indica que las disparidades entre las cifras de esos países y las de las Naciones Unidas derivan probablemente del hecho de que su exposición se basa en las cifras a 30 de septiembre de 2000, mientras que las misiones pueden disponer de otras informaciones. El orador está dispuesto a examinar las cifras con las delegaciones. Respondiendo a una cuestión de la delegación de Malasia, el Sr. Connor dice que desde hace cinco años sólo se observan ligeras variaciones del monto total adeudado a los Estados Miembros, y que, en cualquier caso, se constata la existencia de un monto "irreductible" de 800 a 900 millones de dólares.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Reforma del régimen de adquisiciones (A/55/127, A/54/458, A/54/866 y A/55/458)

Prácticas de contratación externa en las Naciones Unidas (A/55/301, A/55/479)

51. El Sr. LOZINSKI (Federación de Rusia) se felicita de que la reforma del régimen de adquisiciones haya conducido a resultados tangibles, y celebra, como la Comisión Consultiva, los progresos realizados en materia de transparencia, de racionalización y de ampliación de la base geográfica del régimen de adquisiciones. Como la Comisión Consultiva (A/55/458, párr. 2), la Federación de Rusia exhorta al Secretario General a que incluya en sus informes futuros información sobre las iniciativas adoptadas y las esferas en las que podrían introducirse nuevas mejoras. Confía en que la Secretaría proporcionará información complementaria al respecto durante las consultas oficiosas sobre ese tema del programa.

52. La oradora manifiesta asimismo su sorpresa por el hecho de que la información contenida en el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para mejorar las actividades de adquisición en las oficinas exteriores (A/54/866) sean tan breves, cuando la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna han señalado en repetidas ocasiones los problemas reales que plantean esas actividades. Cabe esperar que en el futuro esos problemas sean objeto de un análisis más profundo en los informes del Secretario General, en los que debería presentarse asimismo un plan concreto para subsanarlos.

53. El Sr. DEMIR (Turquía) recuerda que su delegación otorga gran importancia a la reforma del régimen de adquisiciones. Suscribe las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva (A/55/458) y aprueba en gran medida las iniciativas adoptadas por la Secretaría, que describe el Secretario General en su informe sobre la reforma del régimen de adquisiciones (A/55/127). Sin embargo, no

comprende por qué afirma el Secretario General en el párrafo 10 que, cuando el precio no es el único elemento determinante, la lectura de información de precios en las sesiones de apertura de las ofertas demora innecesariamente el proceso de adquisiciones. La delegación de Turquía estima, por el contrario, que el anuncio de los precios en esa etapa es indispensable para garantizar la transparencia. El hecho de que otros fondos y programas prescindan de ese anuncio no significa que haya que actuar como ellos.

54. La delegación de Turquía observa con agrado que la División de Adquisiciones ha hecho progresos considerables, como señaló el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo. Cabe esperar que dé ejemplo de transparencia a los demás fondos y programas. La delegación pedirá información más detallada al respecto en las consultas oficiosas.

55. El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) se felicita de la mejora de las prácticas en materia de adquisiciones. Reconoce que la Secretaría ha adoptado medidas para ofrecer a los países en desarrollo y a los países con economías en transición mayores posibilidades de que se les adjudiquen contratos. En lo que respecta a la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, su delegación es por principio favorable a toda medida que tenga por finalidad aumentar la eficacia y el rendimiento de los mecanismos de adquisiciones de las Naciones Unidas. Espera que el Secretario General proporcione información más detallada a la Quinta Comisión para que ésta pueda formular las recomendaciones pertinentes a la Asamblea General.

56. Teniendo en cuenta la importancia de la evaluación para el buen funcionamiento del régimen de adquisiciones, la delegación de los Estados Unidos es partidaria de que se pida a la Secretaría que formule e introduzca un mecanismo que permita medir la eficacia y la eficiencia de esa función. Por último, convencida de que podrán sacarse enseñanzas útiles, es partidaria de que la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que pida al Secretario General que vuelva a examinar la cuestión y le presente un informe detallado y concreto sobre los problemas encontrados en las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que respecta a las adquisiciones.

57. El Sr. HERRERA (México) dice que fue un éxito el coloquio organizado en abril de 2000 en México por la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, que reunió a representantes de empresas privadas y de servicios de adquisiciones de organismos de las Naciones Unidas, y permitió abrir la lista de proveedores de las Naciones Unidas a más empresas mexicanas. Ese tipo de seminarios permite dar mayor transparencia a las actividades de adquisiciones y lograr una mejor distribución geográfica de los proveedores. Además, la página en Internet de la División facilita los contactos con los proveedores y la difusión de las convocatorias de licitaciones.

58. En relación con el informe del Secretario General sobre la reforma del régimen de adquisiciones (A/55/127), la delegación de México se felicita de los importantes progresos ya logrados y destaca la necesidad de introducir un sistema de evaluación de la eficacia de la función de adquisiciones. Se hace eco de las conclusiones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe (A/55/458), en particular en lo que respecta a las actividades de formación que podría realizar el personal de la División de Adquisiciones a fin de que las oficinas exteriores puedan beneficiarse también de las mejoras que la

División ha introducido en sus métodos y subsanar así algunos de los problemas indicados por el Secretario General en su informe (A/54/866).

59. En lo que se refiere a las prácticas en materia de contratación externa, la delegación de México desearía que, como solicita la Comisión Consultiva en su informe (A/55/479), se facilitara información más detallada sobre el alcance de la aplicación de los criterios expuestos por el Secretario General en el documento A/55/301.

60. El Sr. VAIKO (India) encomia los esfuerzos realizados para aumentar la transparencia de las adquisiciones, en particular la creación de un sitio Web.

61. El Sr. NIWA (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo), respondiendo a las observaciones de la delegación de la Federación de Rusia sobre los futuros informes del Secretario General, explica que, al tratar de abordar todas las cuestiones planteadas por la Quinta Comisión, la Secretaría ha elaborado un informe dedicado a hacer balance de la situación más que a indicar las medidas previstas para el futuro. En los próximos informes deberían explicarse las medidas que se propone adoptar la Secretaría para aumentar la eficacia del sistema de adquisiciones. Esas medidas formarán parte de la segunda fase de la reforma, en la que se entrará en breve, puesto que ya se ha aplicado el grueso de las medidas de reforma.

62. El orador dice que transmitirá al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz las observaciones formuladas por la delegación de la Federación de Rusia sobre el informe A/54/866. Recuerda que ese documento se elaboró en respuesta a una solicitud de la Asamblea General a raíz de problemas observados en una misión concreta. A ese respecto, está convencido de la importancia de las actividades de capacitación, tanto en la Sede como en las oficinas exteriores, y de la utilidad de disponer de la información pertinente sobre la cuestión. Trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en lo que respecta a las actividades de capacitación.

63. Respondiendo a la delegación de Turquía, el orador explica que la Secretaría otorga gran importancia a la transparencia, como demuestra la difusión en Internet de informaciones sobre todos los contratos adjudicados. La cuestión del anuncio de los precios está vinculada a la reforma de las normas de gestión financiera de las adquisiciones, una reforma que no consiste en una mera actualización, y que se propone, en particular, introducir en el reglamento el principio de la relación calidad-precio. En otras palabras, el precio dejará de ser el elemento esencial. El Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos ya han dado los primeros pasos en esa dirección. La Secretaría cuenta con los Estados Miembros para que le indiquen el camino que hay que seguir.

64. En lo que respecta a la evaluación de las prestaciones, el Sr. Niwa explica que se ha llegado a la conclusión de que resulta muy difícil definir indicadores que proporcionen una medida objetiva de la eficacia de la División de Adquisiciones. En su opinión, el sistema de seguimiento de las solicitudes de proveedores y de bienes o servicios en Intranet constituye el mejor instrumento de evaluación, pero acaba de ser introducido y necesita tiempo para

consolidarse. En cuanto a la capacitación, cuestión de importancia fundamental planteada por el representante de México, el orador explica que se trata de un ámbito en que la División de Adquisiciones deberá colaborar estrechamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Recuerda que, dada la carga de trabajo de la División, los recursos que puede dedicar a actividades de capacitación son, lamentablemente, relativamente modestos.

65. Por último, respondiendo a una pregunta planteada por la representante de Filipinas, el Sr. Niwa indica que los contratos suscritos con los proveedores prevén un plazo de pago de 30 días, pero puede ocurrir que las Naciones Unidas no paguen los pedidos sino a los 60 días.

66. El PRESIDENTE dice que, de no haber más observaciones, la Comisión ha concluido su debate general sobre el tema 116 del programa y continuará el examen de la cuestión en consultas officiosas.

67. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.